

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-172-461/2020

ADQUISICIÓN DE:
**SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L,
UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO
DE TEHUACÁN PUEBLA.**

PARA EL:
**COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
ESPACIOS EDUCATIVOS**

DICIEMBRE DE 2020



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

CALENDARIO	
1.- FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN:	VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2020
2.- PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 16:00 HORAS
3.- ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020
4.- VISITA A LAS INSTALACIONES	NO APLICA
5.- JUNTA DE ACLARACIONES	EL MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 16:00 HORAS SALA 2 DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 HORAS SALA 2 DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 13:00 HORAS SALA 2 DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
8.- COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 23 DE DICIEMBRE DE 2020

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- INCONFORMIDADES.

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.	ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
CARÁTULA DEL ANEXO B.	ANEXO I: MODELO DE CONVENIO
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.	ANEXO 2: MAPA Y DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.	ANEXO 3: DOCUMENTO RELACIONADO A LA PARTIDA 19,
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	ANEXO 4: DOCUMENTO RELACIONADO A LA PARTIDA 4,.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.	ANEXO 5: DOCUMENTO RELACIONADO A LA PARTIDA 5, TÚNEL DE AGOTAMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.	MODELO DE CONTRATO.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.	



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción, II.3.1 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESAL-172-461/2020

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO (CONTRATANTE): Despacho de la Dirección General, del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO: Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, Dirección Administrativa del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 23 Poniente 2301 Colonia Volcanes, Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-172-461/2020.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR.- La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: NACIONAL.

2.3.- El origen de los recursos es: ESTATAL.

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL VIERNES 11 DE DICIEMBRE AL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL VIERNES 11 DE DICIEMBRE AL LUNES 14 DE**

DICIEMBRE DE 2020, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado, así como copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO **DEL VIERNES 11 DE DICIEMBRE AL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el ANEXO G de las bases debidamente llenado **ASÍ COMO COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA AL AÑO 2020 DEL LICITANTE Y DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DEL IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE Y FIRMA EL ANEXO G** al siguiente correo:

lorena.ramirez@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 11 DE DICIEMBRE AL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el lunes 14 de diciembre de 2020.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-172-461/2020** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.

Lo anterior “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.**

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página www.puebla.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocios y empresas”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- Dos Copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

B) PERSONA MORAL

- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas.

Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).

- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

En caso de que la persona que asista no tenga a su nombre el Poder Notarial o no lo presente, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente original para cotejo y copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe.**

La Carta Poder simple deberá presentarse **sólo en original, dentro del folder de copias** y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESAL-172-461/2020**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-172-461/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-172-461/2020**.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-172-461/2020**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor en la página www.imss.gob.mx.

3.5.- Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas previstas en la Resolución Miscelánea Fiscal.

3.6.- Documento emitido por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, en el que hará constar que el proveedor no tiene adeudo con el organismo, firmado por el representante legal en los términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Estado por el que se emiten reglas



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

PARA LOS LICITANTES CON PARTICIPACIÓN CONJUNTA

3.7.- Convenio de participación conjunta en ORIGINAL, debidamente requisitado de acuerdo con el Anexo I.

3.8.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólter dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólter con broche baco (cada juego de copias en un fólter), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste.

3.9.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-172-461/2020** dirigido a la convocante, **contener sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante, en caso de ser persona moral y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

4.1.3.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán **proporcionados por el licitante.**

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de las partidas que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Será a partir de la formalización del contrato y a más tardar el 31 de Diciembre del 2020. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser **MÍNIMA DE UN AÑO** a partir de la recepción de los bienes en el plantel correspondiente.

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán de presentar currículum en hoja membretada y sellada de la empresa (**el sello solo aplica para persona moral**) en el que indiquen su experiencia mínima de 2 años, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos en el cual incluya:

a) Copia simple de 2(dos) facturas a su nombre y/o contratos expedidos por los mismos, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres.

b) Un listado en formato libre donde se indique la relación de 3 clientes como mínimo que contenga nombre, domicilio y teléfono.

4.6.2.- Los licitantes deberán de indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del fabricante, modelo en caso que aplique, además de indicar el país de procedencia y el de ubicación de los bienes ofertados. En caso de que no aplique el modelo, los licitantes deberán indicar sin modelo, aplica para las partidas: 1, 4, 8, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 24.

4.6.3.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, catálogos, o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante, en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo al bien, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.4.- Los licitantes deberán de presentar carta en hoja membretada sellada (**el sello solo aplica para persona moral**) y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la entrega e instalación de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presente vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

en el almacén de la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 20 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar los bienes por el periodo mínimo de un año que se indica en cada bien a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante, aplica para las 24 partidas de ésta requisición.

d) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) Ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la elaboración y suministro de los bienes ofertados.

f) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega, armado e instalación de los bienes en el lugar que indique la contratante, sin costo extra.

g) A contar con los recursos técnico, económico y la capacidad profesional necesaria.

h) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada, a que en su caso se origine por daños ocasionados a la contratante: por dolo, negligencia o mala fe.

i) A trasladar el mobiliario y equipo con el empaque adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de la calidad.

j) A instalar y dejar funcionando correctamente el mobiliario y equipo a partir de la formalización y a más tardar el 31 de Diciembre de 2020.

k) A garantizar la transportación de los bienes, sin costo extra para la contratante.

4.6.5.- Los licitantes deberán de presentar carta en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde manifiesten que los bienes cuentan y cumplen con las siguientes normas:

a) Original o copia de la certificación NOM-024-SCFI-2013, de la información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos.

b) Original o copia de la certificación NOM-050-SCFI-2004, de la información comercial para etiquetado general de productos.

4.6.6.- CARTA DE FABRICANTE/DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO/SECUNDARIO. En caso de que el licitante sea fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar carta en papel membretado y sellado por la empresa en la que se compromete a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas.

En caso de que el licitante sea Distribuidor Exclusivo o Primario, deberá presentar Carta del Fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la Propuesta Técnica que se presente por las partidas en las que participe, con la que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive el procedimiento de adjudicación, indicando el número del procedimiento, marca y modelo de los equipos. Además, en caso de ser Distribuidor Exclusivo, el licitante deberá manifestar que su representada es el Distribuidor Exclusivo mediante carta bajo protesta de decir verdad.

En caso de que el licitante sea distribuidor secundario deberá anexar carta del Distribuidor Primario o del Fabricante en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas que participe, con el que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicando el número del procedimiento, marca y modelo de los equipos, además de acompañar de la carta del fabricante donde manifieste que es el distribuidor primario.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar carta en hoja membretada y sellada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometan en caso de resultar adjudicados a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros dicha información, datos o documentos a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante. II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio recomendado.

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativo, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a

la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.6.8.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de la inscripción en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente (copia simple legible) o carta compromiso de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicado, en un término no mayor a treinta días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dispositivos señalados en el punto 4.1.3.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. **De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.**

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR PBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en 2 dispositivos **USB**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes**”.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólter tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-172-461/2020**, debiendo contener **folio, sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS. Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la declaración anual 2019, con su respectivo acuse de recibo SAT con sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2020 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

5.2.3.- Los licitantes deberán de presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT en sentido positivo con el sello digital o liga digital correspondiente, dichos documentos deberán haber sido expedidos dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la propuesta.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx

5.2.5.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales, en él se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos de acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de Junio de 2017.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública

o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto 2.4.8. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- Se informa a los licitantes que se permitirá en el presente procedimiento la participación conjunta.

a) Celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable y conforme al anexo correspondiente en las bases.

6.3.- Se les informa a los licitantes participantes que, en la presente Licitación Pública podrán participar testigos sociales, en caso de que así lo determine la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda “No negociable”, o fianza a favor del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ACLARACIONES.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3.**, del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda “**PREGUNTAS GESAL-172-461/2020 NOMBRE DEL LICITANTE**”) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁX ESTRUCTURA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT.5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la

convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, mediante el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 7**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerado como cancelado y resguardados en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la

garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.

14.- FALLO.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR PBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo via correo electrónico, a los licitantes participantes de acuerdo a lo señalado en el **PUNTO 8.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública **Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1- Por no presentar **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.2** se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el

ANEXO 1 o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el punto **4.6.2** de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.3** de las bases.

15.24.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.25.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte el **precio más bajo por partida**.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes

por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

18.4.- Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Constancia de Situación Fiscal no mayor a 30 días naturales.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente o carta compromiso de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicado, en un término no mayor a treinta días hábiles.
- h) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas (dos copias simples legibles). De acuerdo a lo dispuesto por la ley de ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, artículo 29 en el apartado C de otros servicios, Fracción II, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del

Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de sus obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales.

i) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones disciales en materia de seguridad social en sentido positivo, la cual deberá tramitar el proveedor adjudicado en la página www.imss.gob.mx

j) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el se hará constar que el proveedor no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

k) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la formalización del contrato.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.3.- El Administrador del contrato, podrá solicitar la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo e inhabilitarlo temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el artículo 136 de la ley en la materia.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes adjudicados deberán entregarse en la Universidad Tecnológica de Tehuacán, ubicada en: Prolongación de la 1ª sur, Número 1101 San Pablo Tepetzingo, Tehuacán Puebla. C.P. 75859, en un horario de 09:00 a 17:00 hrs, de lunes a viernes, sólo días hábiles, previa cita.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO H**” parte 1 al correo electrónico **lorena.ramirez@puebla.gob.mx**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 229 70 00 ext. 5062**

23.3.- El Administrador de Contrato deberá supervisar la recepción de los bienes o la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se presten los servicios o se hallen los bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no

cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán conforme a:

El (0.7% o 2%) por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega

0.2% Por la entrega de bienes diferentes a lo solicitado en la descripción de la partida, ya sea por marcas, características, contenido, etc.

0.5% Por la entrega de bienes, que se encuentren en malas condiciones ya sea por su contenido maltratado



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

o roto, despostillado, sucios, usados, etc., a lo solicitado en la descripción del lote.

0.5 % Por defectos de colores o diseño, que no cumpla con lo solicitado por la contratante.

Mismas que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito. Dicho documento deberá estar a nombre de: COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.
R.F.C.	CAP980716Q22
DIRECCIÓN	23 PONIENTE 2301 COLONIA VOLCANES, PUEBLA, PUEBLA.

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se podrá realizar, una vez contando con la Carta Entrega Recepción debidamente firmada por las partes involucradas, y se realizará contra entrega de la totalidad de los bienes, al día siguiente de entregada la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada.

26.4.- El licitante adjudicado deberá emitir la factura señalando la marca, modelo de los equipos, el número de serie correspondiente y periodo de garantía de cada uno de los bienes adjudicados, aplica para las partidas: 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22 y 23.

26.5.- El licitante adjudicado deberá emitir la factura de equipos de cómputo señalando la marca, modelo de los equipos, el número de serie correspondiente y periodo de garantía de cada uno de los bienes adjudicados.

26.6.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.7.- Se hace del conocimiento del Licitante que No aplica la retención de 5 al millar.

26.8.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- INCONFORMIDADES.

28.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 11 DE DICIEMBRE DE 2020**

**PEDRO ANAYA PERDOMO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION
DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

JGD/SKRS/LRM



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-172-461/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-172-461/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		GESAL-172-461/2020	
ADQUISICIÓN DE:		DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	
No. de Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción General
1	1	PIEZA	ANALIZADOR DE ENERGÍA Y CALIDAD DE POTENCIA TRIFÁSICA.- AYUDAN A LOCALIZAR, PREDECIR, PREVENIR E IDENTIFICAR PROBLEMAS DE CALIDAD DE LA ENERGÍA EN SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICOS Y MONOFÁSICOS. ADEMÁS, EL ALGORITMO DE PÉRDIDA DE ENERGÍA, MIDE Y CUANTIFICA LAS PÉRDIDAS DE ENERGÍA CAUSADAS POR ARMÓNICOS Y PROBLEMAS DE DESEQUILIBRIO, PERMITIENDO LOCALIZAR CON EXACTITUD LA PÉRDIDA DE ENERGÍA DE UN SISTEMA.
2	5	PIEZA	MANIQUÍ DE BRAZOS DERECHOS DEL COLOR DE LA PIEL BLANCO.- PARA LA PRÁCTICA CLÍNICA, SE PUEDEN PRACTICAR DIFERENTES PROCEDIMIENTOS COMO, INYECCIÓN SUBCUTÁNEA, INTRAMUSCULAR, VENOCLISIS, Y TERAPIA DE INFUSIÓN.
3	5	PIEZA	MANIQUÍ DE BRAZOS IZQUIERDOS DE COLOR DE LA PIEL MORENA.- PARA LA PRÁCTICA CLÍNICA, SE PUEDEN PRACTICAR DIFERENTES PROCEDIMIENTOS COMO, INYECCIÓN SUBCUTÁNEA, INTRAMUSCULAR, VENOCLISIS, Y TERAPIA DE INFUSIÓN.
4	1	PIEZA	ENGARGOLADORA SEMI AUTOMÁTICA PARA LATAS DE METAL - (ANEXO4) MÁQUINA PARA CIERRE DE LATAS. UNE HERMÉTICAMENTE TAPAS DE METAL EN RECIPIENTES REDONDOS Y RÍGIDOS, DE VARIOS TAMAÑOS, TIPOS Y ESTILOS. EQUIPO ESPECIALIZADO DE ENLATADO PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, INDUSTRIAL, FARMACÉUTICA, GOURMET. SE UTILIZARÁ EN LAS ASIGNATURAS DE INGENIERÍA APLICADA, TERMODINÁMICA Y OPERACIONES UNITARIAS.
5	1	PIEZA	TÚNEL DE AGOTAMIENTO PARA ESTERILIZACIÓN - (ANEXO5) EQUIPO QUE CAMBIA EL AIRE FRÍO QUE SE ENCUENTRA ENTRE UN

“2020, Año de Venustiano Carranza”



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

			PRODUCTO Y LA TAPA DE UN ENVASE POR VAPOR VIVO, PARA POSTERIORMENTE CERRAR HERMÉTICAMENTE EL ENVASE, GENERANDO VACÍO EN SU INTERIOR. A ESTE PROCESO TÉRMICO TAMBIÉN SE LE CONOCE COMO PRE- ESTERILIZACIÓN Y SU OBJETIVO ES ELIMINAR POSIBLES MICROORGANISMOS. SE UTILIZARÁ EN EN ÁREA DE INGENIERÍA APLICADA, EN LAS ASIGNACIONES DE BALANCE DE MATERIA DE ENERGÍA, BALANCE DE ENERGÍA Y EVAPORACIÓN.
6	1	PIEZA	LÍNEA DE VAPOR PARA EQUIPOS DE ALIMENTOS. - SE UTILIZA PARA LA INYECCIÓN DIRECTA DE VAPOR, PARA COCINAR ALIMENTOS, LIMPIAR Y ESTERILIZAR SUPERFICIES, CONTENEDORES Y HERRAMIENTAS QUE ESTÁN EN CONTACTO CON ALIMENTOS, Y PARA EL PROCESO DE EMPACADO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
7	1	PIEZA	AUTO CLAVE VERTICAL - EQUIPO DISEÑADO PARA TRABAJAR CON VAPOR DE AGUA A ALTAS PRESIONES Y ALTAS TEMPERATURAS, SIRVE PARA ESTERILIZAR MATERIAL MÉDICO O DE LABORATORIO. SE UTILIZAN PRINCIPALMENTE EN APLICACIONES DE ESTERILIZACIÓN Y EN LA INDUSTRIA QUÍMICA.
8	1	PIEZA	FUENTE DE PODER PARA ELECTROFORESIS - ES UNA FUENTE DE TENSIÓN REGULADA PARA ELECTROFORESIS CAPAZ DE GENERAR LA CORRIENTE ELÉCTRICA NECESARIA PARA SEPARAR LAS PROTEÍNAS.
9	1	PIEZA	TERMOCICLADOR - ES UN APARATO QUE PERMITE REALIZAR CICLOS DE TEMPERATURA NECESARIOS PARA UNA REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA DE AMPLIFICACIÓN DE ADN, O PARA REACCIONES DE SECUENCIA CON EL MÉTODO DE SÁNGER.
10	1	PIEZA	TRANSILUMINADOR - SIRVE PARA LA VISUALIZACIÓN DE BANDAS FLUORESCENTES DE PROTEÍNA Y DNA EN GELES ELECTROFORÉTICOS, POR MEDIO DE UN RAYO ELECTROMAGNÉTICO PARA PODER REALIZAR UN CORTE HISTOLÓGICO Y PODER RESALTAR LA ESTRUCTURA OBSERVADA SOBRE UN FONDO ILUMINADO.
11	1	PIEZA	CUENTA COLONIAS - INSTRUMENTO UTILIZADO MAYORMENTE EN LABORATORIOS, QUE SIRVE PARA CONTAR COLONIAS DE BACTERIAS Y MICROORGANISMOS QUE GENERALMENTE CRECEN EN UN PLACA DE AGAR.
12	1	PIEZA	CABINA PARA PCR - LA CABINA HA SIDO DISEÑADA ESPECÍFICAMENTE PARA TRABAJOS DE AMPLIFICACIÓN GENÉTICA UTILIZANDO LA TÉCNICA DE PCR (REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA) PERMITE LA COMPLETA ESTERILIZACIÓN DEL MATERIAL DEPOSITADO EN SU INTERIOR, ASÍ COMO EL DE TODO EL PLANO DE TRABAJO, EVITANDO POSIBLES CONTAMINACIONES CRUZADAS ENTRE MUESTRAS DE ADN O ARN.
13	1	PIEZA	CENTRÍFUGA - ES UNA MÁQUINA QUE PONE EN ROTACIÓN UNA MUESTRA, PARA QUE POR FUERZA CENTRÍFUGA, ACELERE LA DECANTACIÓN O LA SEDIMENTACIÓN DE SUS COMPONENTES O FASES SEGÚN SU DENSIDAD.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



14	1	PIEZA	BOMBA DE VACÍO - ES UN EQUIPO MECÁNICO DISEÑADO PARA EXTRAER GASES O LÍQUIDOS DEL INTERIOR DE RECIPIENTES O SISTEMAS, MEDIANTE EL TRASIEGO DE LOS GASES / FLUIDOS QUE CONTIENEN. ESTE FLUJO GENERA UNA DIFERENCIA DE PRESIÓN MEDIDA EN RELACIÓN A LA PRESIÓN ATMOSFÉRICA O CON REFERENCIA A UN PUNTO DE TRABAJO CONCRETO. ESTO NOS PERMITE MANTENER PRESIONES MENORES A LA ATMOSFÉRICA EN APLICACIONES QUE LO REQUIEREN.
15	1	PIEZA	- ENFRIADOR / RECIRCULADOR DE AGUA - EQUIPO QUE PUEDE MANTENER EL AGUA A UNA TEMPERATURA CONSTANTE O MANTENER UNA DIFERENCIA CONSTANTE DE LA TEMPERATURA AMBIENTE. UTILIZADOS EN EL ENFRIAMIENTO DE EQUIPOS SENSIBLES AL SOBRECALENTAMIENTO O EN PROCESOS QUE REQUIEREN UNA TEMPERATURA CONTROLADA
16	1	PIEZA	ELECTRODO DE IÓN SELECTIVO DE AMONIO- ESTÁ DISEÑADO PARA MEDIR CONCENTRACIONES DEL ION-AMONIO, ES UN ELECTRODO INDICADOR QUE PRECISA SIEMPRE TRABAJAR JUNTO A UNO DE REFERENCIA. ESPECIALMENTE INDICADO PARA EL ANÁLISIS EN MEDIOS ACUOSOS: ALIMENTOS , FERTILIZANTES, AGUAS DE CALDERA, SUELOS, LÍQUIDOS BIOLÓGICOS, ETC.
17	1	PIEZA	- ELECTRODO DE IÓN SELECTIVO DE FÓSFORO - ESTÁ DISEÑADO PARA MEDIR CONCENTRACIONES Y ACTIVIDADES DE FOSFATOS. ES UN ELECTRODO INDICADOR QUE NECESITA TRABAJAR SIEMPRE JUNTO A UNO DE REFERENCIA. ESPECIALMENTE INDICADO PARA EL ANÁLISIS DE AGUAS POTABLES Y MINERALES, AGUAS DE MAR, PASTA DE DIENTES, LECHE, BAÑOS GALVÁNICOS, ETC.
18	1	PIEZA	ELECTRODO DE IÓN SELECTIVO DE POTASIO - ESTÁ DISEÑADO PARA MEDIR CONCENTRACIONES Y ACTIVIDADES DEL ION POTASIO.LA MEMBRANA ESTÁ UBICADA EN LA PARTE INFERIOR DEL ELECTRODO Y NO PRECISA EL RELLENO CON ELECTROLITO INTERNO. ES UN ELECTRODO INDICADOR QUE NECESITA TRABAJAR SIEMPRE JUNTO A UNO DE REFERENCIA. ESPECIALMENTE INDICADO PARA EL ANÁLISIS EN MEDIOS ACUOSOS, AGUAS POTABLES, SUPERFICIALES Y RESIDUALES, FERTILIZANTES, CARNES, VEGETALES, ETC
19	1	PIEZA	MÁQUINA DE CONTROL NUMÉRICO COMPUTARIZADO (CNC) DE 3 EJES - (ANEXO 3) TIENE LA CAPACIDAD DE DIRIGIR POSICIONAMIENTOS DE UN ÓRGANO MECÁNICO MÓVIL, EN FORMA TOTALMENTE AUTOMÁTICA A PARTIR DE INFORMACIONES NUMÉRICAS DEFINIDAS POR MEDIO DE UN PROGRAMA, FACTOR QUE ES DE GRAN AYUDA PARA EL MECANIZADO DE FIGURAS, DEBIDO A SU GRAN VERSATILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES MOLDES QUE SE REQUIERAN MECANIZAR, YA QUE SE PUEDEN HACER MOVIMIENTOS COMPLEJOS COMO CÍRCULOS, LÍNEAS DIAGONALES Y FIGURAS TRIDIMENSIONALES CON MÁS PRECISIÓN Y MEJORES TIEMPOS DE FABRICACIÓN QUE NO SE PUEDEN LOGRAR UN PROCESO QUE SE HACE MANUALMENTE. SE UTILIZARÁ EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE, PROCESOS INDUSTRIALES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, MECATRÓNICA Y ENERGÍAS RENOVABLES



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

20	6	PIEZA	EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO ROUTER CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: RENDIMIENTO AGREGADO (PREDETERMINADO): 100 MBPS RENDIMIENTO AGREGADO (LICENCIA DE RENDIMIENTO): 300 MBPS RENDIMIENTO TOTAL DE CEF SOLAMENTE (LICENCIA DE IMPULSO): MÁS DE 2 GBPS TOTAL DE PUERTOS WAN O LAN 10/100/1000 INTEGRADOS: 3
21	5	PIEZA	EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO ROUTER INALÁMBRICO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ESTÁNDARES DE RED: IEEE 802.11A IEEE 802.11B IEEE 802.11G IEEE 802.11N IEEE802.11AC
22	4	PIEZA	EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO SWITCHADMINISTRABLE, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PUERTOS: 24 PUERTOS ETHERNET RJ-45 AUTO MDI/MDI-X PUERTOS SFP: 4 INTERFACES 10GBASE-SR / LR SFP + PUERTO DE CONSOLA: 1 X RJ45-TO-RS232 SERIAL TAMAÑO DE TABLA DE DIRECCIONES MAC 16K; TABLA ARP: 4K
23	2	PIEZA	EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL TIPO FIREWALL, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: RENDIMIENTO: CONTROL DE APLICACIONES (AVC): 250MBPS RENDIMIENTO: CONTROL DE APLICACIONES (AVC) E IPS: 125 MBPS MÁXIMO DE SESIONES SIMULTÁNEAS: 20.000; MÁXIMO DE CONEXIONES NUEVAS POR SEGUNDO: 5,000 APLICACIONES COMPATIBLES: MÁS DE 3000 CATEGORÍAS DE URL: 80+
24	1	PIEZA	KIT DE COMPLEMENTO EQUIPOS Y LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE VAPOR, PARA LÍNEA DE PROCESO Y ENLATADO AUTOCLAVE VERTICAL 1- PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO 2- AUTOCLAVE FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 100 LITROS 3- ENCHAQUETADA PARA CONDUCCIÓN DE VAPOR 4- PRESIÓN DE DISEÑO 1.8 KG/CM2. 5- PRESIÓN DE TRABAJO 1.5 KG/CM2

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO B
PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Table with 7 columns: PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN, MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE, TIEMPO DE ENTREGA, PERIODO DE GARANTÍA. Rows include '1' and '2 (etc)'.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCALVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE	



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

	COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2 (etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-172-461/2020**, por el monto total adjudicado a con **IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

Página 37 de 89



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO G

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico lorena.ramirez@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES” debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: GESAL-172-461/2020

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO I

MODELO DE CONVENIO EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [_____] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [_____] (LAS “PARTES”), PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INTERNACIONAL) NÚMERO [_____] REFERENTE A LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE: , AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara la compañía [_____]:

I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [___] de [_____] de [_____], inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

I.2. Que el señor [_____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

I.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle: _____ **No.** _____ **Colonia:** _____

Ciudad: _____ **Código Postal:** _____ **Estado y País** _____

Teléfono: _____ **E-Mail:** _____

II. Declara la compañía [_____]:

II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [___] de [_____] de [_____], inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

II.2. Que el Señor [_____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

II.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle: _____ **No.** _____ **Colonia:** _____



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Ciudad: _____ **Código Postal:** _____ **Estado y País** _____

Teléfono: _____ **E-Mail:** _____

III. Las Partes declaran:

III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en los Artículos 3 segundo párrafo y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como por los “LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TRÁMITE DE REQUISICIONES Y EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN”, y la Sección correspondiente de las Bases de la Licitación.

III.2. Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en el presente procedimiento de contratación al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la Licitación Pública número [_____], referente a la adquisición o contratación de servicios de _____

SEGUNDA. Partes de los BIENES o SERVICIOS que cada compañía se obliga a prestar.

En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

- I. La Compañía [_____] que será la Compañía Líder, se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los bienes o servicios consistentes en [_____] materia del PEDIDO.
- II. La Compañía [_____], se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los bienes o servicios consistentes en [_____] materia del PEDIDO.

(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

TERCERA. Domicilio común. Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

Calle: _____ **No.** _____ **Colonia:** _____
Ciudad: _____ **Código Postal:** _____ **Estado y País** _____

Teléfono: _____ **E-Mail:** _____

CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición. Las Partes convienen que la compañía [_____], a través de su representante legal, Señor [_____], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la CONVOCANTE en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la Licitación Pública Nacional referida y los que de ella se deriven.

QUINTA. Obligación solidaria o mancomunada. **Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del CONTRATO que se celebre con motivo de la Licitación Pública Número [_____], quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante la CONTRATANTE del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.**



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

[SEXTA: Nueva compañía. En caso de resultar favorecidas por el fallo de la Licitación, las Partes **podrán constituir** una nueva sociedad bajo las Leyes mexicanas a fin de que sea ésta la que celebre el CONTRATO. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración:

(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de administración o similares)]

SEXTA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo. Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del CONTRATO la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el CONTRATO que se celebre con la CONTRATANTE, para lo cual, el representante legal de cada una de las Partes deberá firmar el CONTRATO en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito de la CONTRATANTE; ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presenta a la CONVOCANTE la propuesta conjunta para participar en la Licitación, sin la previa autorización por escrito de la CONVOCANTE.

SÉPTIMA. Ley aplicable y tribunales competentes. Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las Leyes Estatales, y a la jurisdicción de los tribunales estatales competentes con residencia en la Ciudad de [_____] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [_] días del mes de [_____] de 20[____].

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO 1

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE 2020, EN LA DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUEBLA, C.P. 75859</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.</p> <p>-ANALIZADOR DE ENERGÍA Y CALIDAD DE POTENCIA TRIFÁSICA.- AYUDAN A LOCALIZAR, PREDECIR, PREVENIR E IDENTIFICAR PROBLEMAS DE CALIDAD DE LA ENERGÍA EN SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICOS Y MONOFÁSICOS. ADEMÁS, EL ALGORITMO DE PÉRDIDA DE ENERGÍA, MIDE Y CUANTIFICA LAS PÉRDIDAS DE ENERGÍA CAUSADAS POR ARMÓNICOS Y PROBLEMAS DE DESEQUILIBRIO, PERMITIENDO LOCALIZAR CON EXACTITUD LA PÉRDIDA DE ENERGÍA DE UN SISTEMA.</p> <p>1- 4 CANALES DE CORRIENTE, 4 CANALES DE VOLTAJE</p> <p>2- VOLTAJE MÁXIMO DE ENTRADA 1000 VCA, CON PICO DE VOLTAJE DE 6000 V</p> <p>3- BATERÍA DE HASTA 180 MINUTOS</p> <p>4- MEDICIÓN DE SAGS, SWELLS, FLICKERS, ARMÓNICOS, INTER-ARMÓNICOS, TRANSITORIOS DE ALTO ORDEN, ANÁLISIS DE PARÁMETROS DE DEMANDA.</p> <p>5- INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA LA MEDICIÓN DE VOLTAJE , MEDICIONES DE CORRIENTE Y POTENCIA.</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

			<p>6- 4 CABLES DE VOLTAJE.</p> <p>7- 4 SENSORES DE CORRIENTE CON RANGO DE 6000 V.</p> <p>8- 8 SENSORES MAGNÉTICOS MODELO 9804.</p> <p>9- MEMORIA DE 8 GIGAS.</p> <p>10- CABLE DE ALIMENTACIÓN DE 3 METROS DE LONGITUD.</p> <p>11- PAQUETE DE BATERÍA DE 9459</p> <p>12- ADAPTADOR AC.</p> <p>13- SOFTWARE DE APLICACIONES PARA 3198 PQ ONE.</p> <p>14- COMUNICACIÓN LAN, SINCRONIZACIÓN GPS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
2	5	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE 2020, EN LA DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUEBLA, C.P. 75859</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.</p> <p>-MANIQUÍ DE BRAZOS DERECHOS DEL COLOR DE LA PIEL BLANCO.- PARA LA PRÁCTICA CLÍNICA, SE PUEDEN PRACTICAR DIFERENTES PROCEDIMIENTOS COMO, INYECCIÓN SUBCUTÁNEA, INTRAMUSCULAR, VENOCLISIS, Y TERAPIA</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



		<p>DE INFUSIÓN.</p> <ol style="list-style-type: none">1- BRAZO DE ENTRENAMIENTO QUE DEBERÁ TENER TODOS LOS ACCESOS VENOSOS PARA LA TERAPIA INTRAVENOSA Y VENOSECCIÓN, ZONAS DE INYECCIÓN INTRAMUSCULAR E INTRACUTÁNEA.2- DEBERÁ CONTAR CON EXTENSO SISTEMA VASCULAR CON 8 RAMIFICACIONES QUE PERMITA PRACTICAR LA PUNCIÓN VENOSA EN TODAS LAS ZONAS APROPIADAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CLASE, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN DE INFUSIONES Y LA INTRODUCCIÓN DE CATÉTERES PERIFÉRICOS PERMANENTES.3- EL SISTEMA VENOSO DE FÁCIL USO, CON VENAS ALIMENTADAS DE SANGRE ARTIFICIAL DESDE UNA SOLA BOLSA DE LÍQUIDO EXTERNA.4- EN LA PARTE SUPERIOR DEL BRAZO DEBERÁ CONTAR CON ZONAS PREPARADAS PARA LA INYECCIÓN INTRACUTÁNEA.5- LOS DEDOS BLANDOS Y MÓVILES DEBERÁN CONTAR CON HUELLAS DIGITALES.6- LA ARTICULACIÓN DE LA MANO SE DEBERÁ PODER FLEXIONAR.7- LAS VENAS SE DEBERÁN MOVER DEBAJO DE LA PIEL INTERCAMBIABLE AL PALPARLAS.8- LAS VÁLVULAS VENOSAS DEBERÁN SER VISIBLES DEBAJO DE LA SUPERFICIE CUTÁNEA Y DEBERÁN PODER PALPARSE.9- LAS VENAS ARTIFICIALES Y LA PIEL DEBERÁN PODER RECAMBIARSE COMPLETAMENTE PARA QUE EL BRAZO DE ENTRENAMIENTO TENGA SIEMPRE UN ASPECTO PERFECTO Y FUNCIONE CORRECTAMENTE. <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
--	--	---

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



3	5	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE 2020, EN LA DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUEBLA, C.P. 75859</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.</p> <p>- MANIQUÍ DE BRAZOS IZQUIERDOS DE COLOR DE LA PIEL MORENA.- PARA LA PRÁCTICA CLÍNICA, SE PUEDEN PRACTICAR DIFERENTES PROCEDIMIENTOS COMO, INYECCIÓN SUBCUTÁNEA, INTRAMUSCULAR, VENOCLISIS, Y TERAPIA DE INFUSIÓN.</p> <p>1- BRAZO DE ENTRENAMIENTO QUE DEBERÁ TENER TODOS LOS ACCESOS VENOSOS PARA LA TERAPIA INTRAVENOSA Y VENOSECCIÓN, ZONAS DE INYECCIÓN INTRAMUSCULAR E INTRACUTÁNEA.</p> <p>2- DEBERÁ CONTAR CON EXTENSO SISTEMA VASCULAR CON 8 RAMIFICACIONES QUE PERMITA PRACTICAR LA PUNCIÓN VENOSA EN TODAS LAS ZONAS APROPIADAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CLASE, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN DE INFUSIONES Y LA INTRODUCCIÓN DE CATÉTERES PERIFÉRICOS PERMANENTES.</p> <p>3-SISTEMA VENOSO DE FÁCIL USO, CON VENAS ALIMENTADAS DE SANGRE ARTIFICIAL DESDE UNA SOLA BOLSA DE LÍQUIDO EXTERNA.</p> <p>4- EN LA PARTE SUPERIOR DEL BRAZO DEBERÁ CONTAR CON ZONAS PREPARADAS PARA LA INYECCIÓN INTRACUTÁNEA.</p> <p>5- LOS DEDOS BLANDOS Y MÓVILES, DEBERÁN CONTAR</p>
---	---	-------	---

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



			<p>CON HUELLAS DIGITALES.</p> <p>6- LA ARTICULACIÓN DE LA MANO SE DEBERÁ PODER FLEXIONAR.</p> <p>7- LAS VENAS SE DEBERÁN MOVER DEBAJO DE LA PIEL INTERCAMBIABLE AL PALPARLAS.</p> <p>8- LAS VÁLVULAS VENOSAS DEBERÁ SER VISIBLES DEBAJO DE LA SUPERFICIE CUTÁNEA Y DEBERÁN PODER PALPARSE.</p> <p>9- LAS VENAS ARTIFICIALES Y LA PIEL DEBERÁN PODER RECAMBIARSE COMPLETAMENTE PARA QUE EL BRAZO DE ENTRENAMIENTO TENGA SIEMPRE UN ASPECTO PERFECTO Y FUNCIONE CORRECTAMENTE.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
4	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE 2020, EN LA DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUEBLA, C.P. 75859</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.</p> <p>- ENGARGOLADORA SEMI AUTOMÁTICA PARA LATAS DE METAL - (ANEXO 4) MÁQUINA PARA CIERRE DE LATAS. UNE HERMÉTICAMENTE TAPAS DE METAL EN RECIPIENTES REDONDOS Y RÍGIDOS, DE VARIOS TAMAÑOS, TIPOS Y ESTILOS. EQUIPO ESPECIALIZADO DE ENLATADO PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, INDUSTRIAL, FARMACÉUTICA, GOURMET. SE UTILIZARÁ EN LAS ASIGNATURAS DE</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



			<p>INGENIERÍA APLICADA, TERMODINÁMICA Y OPERACIONES UNITARIAS.</p> <p>1- LARGO 0.30 METROS, PROFUNDIDAD 0.40 METROS, ALTURA 0.90 METROS.</p> <p>2- BASTIDOR FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE PARA SOPORTE DE MOTOR Y MÓDULO DE SELLADO.</p> <p>3- MOTOR CON REDUCTOR DE VELOCIDAD, CAPACIDAD 5 HP.</p> <p>4- SISTEMA MANUAL DE ELEVACIÓN DE LATA.</p> <p>5- MANDRIL PARA ALINEACIÓN DE ROLLOS DE COSTURA.</p> <p>6- CAPACIDAD DE ENGARGOLADO DE 2 A 4 PULGADAS DE DIÁMETRO.</p> <p>7- ALTURA MÁXIMA DE LATA 6 PULGADAS.</p> <p>8- COLOCACIÓN MANUAL DE LA LATA.</p> <p>9- VELOCIDAD 15 LATAS POR MINUTO.</p> <p>10: SERVICIOS NECESARIOS: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 120 VAC, 60HZ. PROTECCIÓN DE 25 AMPERES.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
5	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE 2020, EN LA DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUEBLA, C.P. 75859</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

		<p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.</p> <p>- TÚNEL DE AGOTAMIENTO PARA ESTERILIZACIÓN - (ANEXO 5)</p> <p>EQUIPO QUE CAMBIA EL AIRE FRÍO QUE SE ENCUENTRA ENTRE UN PRODUCTO Y LA TAPA DE UN ENVASE POR VAPOR VIVO, PARA POSTERIORMENTE CERRAR HERMÉTICAMENTE EL ENVASE, GENERANDO VACÍO EN SU INTERIOR. A ESTE PROCESO TÉRMICO TAMBIÉN SE LE CONOCE COMO PRE-ESTERILIZACIÓN Y SU OBJETIVO ES ELIMINAR POSIBLES MICROORGANISMOS. SE UTILIZARÁ EN EN ÁREA DE INGENIERÍA APLICADA, EN LAS ASIGNACIONES DE BALANCE DE MATERIA DE ENERGÍA, BALANCE DE ENERGÍA Y EVAPORACIÓN.</p> <p>1- LARGO 3.5 METROS, PROFUNDIDAD 0.90 METROS, ALTURA 0.90 METROS.</p> <p>2- TÚNEL FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE.</p> <p>3- MESA DE LLENADO PARA OPERACIÓN MANUAL.</p> <p>4- TAPAS REMOVIBLES EN LA PARTE SUPERIOR.</p> <p>5- SERPENTÍN-DISTRIBUIDOR PARA ALIMENTACIÓN DE VAPOR AL INTERIOR DEL TÚNEL.</p> <p>6- CADENA DE TRANSPORTE DE TIPO TABLILLAS DE 3 1/4 PULGADAS.</p> <p>7- GUÍAS AJUSTABLES PARA DISTINTOS TAMAÑOS DE ENVASES.</p> <p>8- CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE VAPOR EXCEDENTE.</p> <p>9- TUBERÍA DE DISTRIBUCIÓN DE VAPOR EN EL TÚNEL DE DIÁMETRO DE 1 PULGADA.</p> <p>10- MOTOR TRIFÁSICO CON VELOCIDAD VARIABLE A TRAVÉS DE UN INVERSOR DE FRECUENCIA DE CAPACIDAD DE 0.75 HP</p> <p>11- GABINETE DE CONTROL PARA MANIPULACIÓN DE</p>
--	--	--

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



			<p>EQUIPO.</p> <p>12- SERVICIOS NECESARIOS: ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 220 VAC, TRIFÁSICO 60 HZ, PROTECCIÓN DE 45 AMPERES.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
6	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE 2020, EN LA DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUEBLA, C.P. 75859</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.</p> <p>- LÍNEA DE VAPOR PARA EQUIPOS DE ALIMENTOS. - SE UTILIZA PARA LA INYECCIÓN DIRECTA DE VAPOR, PARA COCINAR ALIMENTOS, LIMPIAR Y ESTERILIZAR SUPERFICIES, CONTENEDORES Y HERRAMIENTAS QUE ESTÁN EN CONTACTO CON ALIMENTOS, Y PARA EL PROCESO DE EMPACADO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.</p> <p>1- GENERACIÓN DE VAPOR EN GRANDES CANTIDADES</p> <p>2- FUNCIONAL CON CUALQUIER TIPO DE RECUBRIMIENTO DEL CUARTO DE VAPOR.</p> <p>3- ENCENDIDO ELECTRÓNICO</p> <p>4- NO REQUIERE DE PRESIÓN DE AGUA PARA SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>5- AISLAMIENTO TÉRMICO CON FIBRA DE VIDRIO.</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



			<p>6- QUEMADOR MULTICELULAR EN ACERO INOXIDABLE.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
7	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE 2020, EN LA DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUEBLA, C.P. 75859</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.</p> <p>- AUTO CLAVE VERTICAL - EQUIPO DISEÑADO PARA TRABAJAR CON VAPOR DE AGUA A ALTAS PRESIONES Y ALTAS TEMPERATURAS, SIRVE PARA ESTERILIZAR MATERIAL MÉDICO O DE LABORATORIO. SE UTILIZAN PRINCIPALMENTE EN APLICACIONES DE ESTERILIZACIÓN Y EN LA INDUSTRIA QUÍMICA.</p> <p>1- LARGO 1 METRO, PROFUNDIDAD .80 METROS, ALTURA 1 METRO.</p> <p>2- AUTOCLAVE FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 100 LITROS</p> <p>3- ENCHAQUETADA PARA CONDUCCIÓN DE VAPOR.</p> <p>4- PRESIÓN DE DISEÑO: 1.8 KG/CM2</p> <p>5- PRESIÓN DE TRABAJO: 1.5 KG/CM2</p> <p>6- RANGO DE ESTERILIZACIÓN 115 GRADOS CENTÍGRADOS A 180 GRADOS CENTÍGRADOS.</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



			<p>7- TAPA Y FONDOS SEMIELIPTICOS.</p> <p>8- CANASTILLA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE PARA LA COLOCACIÓN EN EL INTERIOR.</p> <p>9- VÁLVULA PARA EL CONTROL DE VAPOR DE 10KG/CM2</p> <p>10- MANÓMETRO CON RANGO DE 0 A 2.5 KG/CM2</p> <p>11- TUBERÍA PARA ALIMENTACIÓN CON VÁLVULAS, SEPARADORES Y TRAMPAS DE VAPOR.</p> <p>12- TUBERÍA DE SALIDA DE VAPOR CON VÁLVULAS Y TRAMPAS DE VAPOR.</p> <p>13- CAMBIADOR DE CALOR PARA CONDENSACIÓN DE VAPOR</p> <p>14- CERRADO DE TAPA HERMÉTICO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
8	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE 2020, EN LA DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUEBLA, C.P. 75859</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.</p> <p>- FUENTE DE PODER PARA ELECTROFORESIS - ES UNA FUENTE DE TENSIÓN REGULADA PARA ELECTROFORESIS CAPAZ DE GENERAR LA CORRIENTE ELÉCTRICA NECESARIA PARA SEPARAR LAS PROTEÍNAS.</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



			<p>1- DIMENSIONES: 28 X 24 X 11 CENTÍMETROS.</p> <p>2- VOLTAJE DE SALIDA: 5-300 V.</p> <p>3- CORRIENTE DE SALIDA: 1-400 MA.</p> <p>4- PODER DE SALIDA: 1 V, CORRIENTE 1MA, PODER 1 W.</p> <p>5- TERMINALES DE SALIDA: 4, PANTALLA LCD (128X64 PÍXELES)</p> <p>6- RANGO DE TIEMPO: 1 MIN 99 H 59 MIN.</p> <p>7- PESO: 3.2 KG.</p> <p>8- CUENTA CON UN AÑO DE GARANTÍA.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
9	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE 2020, EN LA DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUEBLA, C.P. 75859</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.</p> <p>- TERMOCICLADOR - ES UN APARATO QUE PERMITE REALIZAR CICLOS DE TEMPERATURA NECESARIOS PARA UNA REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA DE AMPLIFICACIÓN DE ADN, O PARA REACCIONES DE SECUENCIA CON EL MÉTODO DE SÁNGER.</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



			<p>1- DIMENSIONES: 375 X 270 X 278 MILÍMETROS.</p> <p>2- CAPACIDAD DE MUESTRAS POR BLOQUE: 1 BLOQUE DIVIDIDO EN 6 ZONAS DE 4X4 POZOS DE 0.2 ML, SE PUEDEN PROGRAMAR 6 TEMPERATURAS DE ALINEAMIENTO DIFERENTES, SIMULTÁNEAMENTE</p> <p>3- TIPO DE TUBOS: TUBOS Y TIRAS DE PCR DE 0.2 ML. PLACAS DE PCR DE 96 POZOS</p> <p>4- TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO: NUEVA GENERACIÓN PELTIER PARA MÁS DE UN MILLÓN DE CICLOS.</p> <p>5- LENGUAJE: INGLÉS.</p> <p>6- COMUNICACIÓN: USB 2.0 Y LAN.</p> <p>7- ALIMENTACIÓN: 100V-240, 50/60 HZ</p> <p>8- CONSUMO DE ENERGÍA: 600W</p> <p>9- PESO NETO 7.3KG</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
10	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE 2020, EN LA DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUEBLA, C.P. 75859</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

			<p>- TRANSILUMINADOR - SIRVE PARA LA VISUALIZACIÓN DE BANDAS FLUORESCENTES DE PROTEÍNA Y DNA EN GELES ELECTROFORÉTICOS, POR MEDIO DE UN RAYO ELECTROMAGNÉTICO PARA PODER REALIZAR UN CORTE HISTOLÓGICO Y PODER RESALTAR LA ESTRUCTURA OBSERVADA SOBRE UN FONDO ILUMINADO.</p> <p>1- TAMAÑO DE LA SUPERFICIE 200 X 200 MILÍMETROS.</p> <p>2- LONGITUD DE ONDA: 302 (254,365 OPCIONAL)</p> <p>3- INTENSIDAD SENCILLA.</p> <p>4- DIMENSIONES: 380 X 290 X 90 MILÍMETROS</p> <p>5- 1 AÑO DE GARANTÍA.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
11	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE 2020, EN LA DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUEBLA, C.P. 75859</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.</p> <p>- CUENTA COLONIAS - INSTRUMENTO UTILIZADO MAYORMENTE EN LABORATORIOS, QUE SIRVE PARA CONTAR COLONIAS DE BACTERIAS Y MICROORGANISMOS QUE GENERALMENTE CRECEN EN UN PLACA DE AGAR.</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



			<p>1- DIMENSIONES: 360 X 300 X 180 MILÍMETROS.</p> <p>2- CAPACIDAD DE CONTEO: 0-999 COLONIAS POR TECLA / PLUMA.</p> <p>3- LUPA: 3X (3 VECES)</p> <p>4- DIMENSIÓN DE LA PLACA HASTA _155 MM.</p> <p>5- CAJA PETRI ACEPTABLE_ 20MM-_150MM.</p> <p>6- PANTALLA LED.</p> <p>7- POTENCIA DE LUZ 12W (MIN), 28W (MÁX)</p> <p>8- POTENCIA TOTAL 50W.</p> <p>9- PESO 4.3 KG</p> <p>10- ALIMENTACIÓN 110 V, 60 HZ.</p> <p>11- GARANTÍA DE 1 AÑO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
12	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE 2020, EN LA DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUEBLA, C.P. 75859</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.</p> <p>- CABINA PARA PCR -</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

		<p>LA CABINA HA SIDO DISEÑADA ESPECÍFICAMENTE PARA TRABAJOS DE AMPLIFICACIÓN GENÉTICA UTILIZANDO LA TÉCNICA DE PCR (REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA) PERMITE LA COMPLETA ESTERILIZACIÓN DEL MATERIAL DEPOSITADO EN SU INTERIOR, ASÍ COMO EL DE TODO EL PLANO DE TRABAJO, EVITANDO POSIBLES CONTAMINACIONES CRUZADAS ENTRE MUESTRAS DE ADN O ARN.</p> <ol style="list-style-type: none">1- DIMENSIONES: 1000 X 705 X 1770 MILÍMETROS.2- APERTURA MÁXIMA 320 MM3- ÁREA DE TRABAJO INTERNA 750 MM4- CEL. DE FLUJO DE AIRE .03 A .05 M/S.5- PRE-FILTRO FIBRA DE POLIÉSTER LAVABLE6- FILTRO HEOA 99.999% DE EFICIENCIA A .03_M. RUIDO _60DB.7- LÁMPARA UV 20 W EMISIÓN DE 253.7 NANÓMETROS.8- LÁMPARA FLUORESCENTE 40 W (1)9- CONSUMO 380W10- ILUMINACIÓN _1000 LUX11- ENCHUFE A PRUEBA DE AGUA.12- CARGA TOTAL DE 500 W13- VENTANA LATERAL Y FRONTAL DE VIDRIO TEMPLADO DE 5 MM Y ANTI UV14- DIMENSIONES INTERNAS 900 X 595 X 560 MM15- PESO BRUTO 150 KG16- ALIMENTACIÓN 110 V , 60 HZ.17- 1 AÑO DE GARANTÍA.
--	--	--

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



			<p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
13	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE 2020, EN LA DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUEBLA, C.P. 75859</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.</p> <p>- CENTRÍFUGA - ES UNA MÁQUINA QUE PONE EN ROTACIÓN UNA MUESTRA, PARA QUE POR FUERZA CENTRÍFUGA , ACELERE LA DECANTACIÓN O LA SEDIMENTACIÓN DE SUS COMPONENTES O FASES SEGÚN SU DENSIDAD.</p> <p>1- DIMENSIONES: 225 X 240 X 120 MILÍMETROS 2- CAPACIDAD PARA 12 TUBOS DE ENSAYE DE 1.5 A 2 ML 3- TOMA DE RED: 230V/50-60HZ 4-VELOCIDAD MÁXIMA 13,400 RPM 5- MÁXIMA FUERZA CENTRÍFUGA RELATIVA 12.100 X G 6- CONSUMO 70 W 7- TIEMPO DE ARRANQUE HASTA LA VELOCIDAD MÁXIMA 13S 8- TIEMPO DE FRENADO A VELOCIDAD MÁXIMA 12 S 9- PESO CON ROTOR 4.3 KG</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



			<p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
14	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE 2020, EN LA DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUEBLA, C.P. 75859</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.</p> <p>- BOMBA DE VACÍO - ES UN EQUIPO MECÁNICO DISEÑADO PARA EXTRAER GASES O LÍQUIDOS DEL INTERIOR DE RECIPIENTES O SISTEMAS, MEDIANTE EL TRASIEGO DE LOS GASES / FLUIDOS QUE CONTIENEN. ESTE FLUJO GENERA UNA DIFERENCIA DE PRESIÓN MEDIDA EN RELACIÓN A LA PRESIÓN ATMOSFÉRICA O CON REFERENCIA A UN PUNTO DE TRABAJO CONCRETO. ESTO NOS PERMITE MANTENER PRESIONES MENORES A LA ATMOSFÉRICA EN APLICACIONES QUE LO REQUIEREN.</p> <p>1- DIMENSIONES: 37 X 19 X 27 CENTÍMETROS.</p> <p>2- A 680 MM / HG. 115 V</p> <p>3- PRESIÓN GARANTIZADA 500 MM HG</p> <p>4- DESPLAZAMIENTO EN VACÍO 73.4 L / MIN</p> <p>5- BOMBA 3500 RPM</p> <p>6- MOTOR 1/4 HP</p> <p>7- PRESIÓN 1KG/CM2</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



			<p>8- PESO 11.5 KG</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
15	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE 2020, EN LA DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUEBLA, C.P. 75859</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.</p> <ul style="list-style-type: none">- ENFRIADOR / RECIRCULADOR DE AGUA - EQUIPO QUE PUEDE MANTENER EL AGUA A UNA TEMPERATURA CONSTANTE O MANTENER UNA DIFERENCIA CONSTANTE DE LA TEMPERATURA AMBIENTE. UTILIZADOS EN EL ENFRIAMIENTO DE EQUIPOS SENSIBLES AL SOBRECALENTAMIENTO O EN PROCESOS QUE REQUIEREN UNA TEMPERATURA CONTROLADA. <ol style="list-style-type: none">1- CAPACIDAD DEL TANQUE 3-5 L2- CAPACIDAD DE REFRIGERACIÓN 500W A 15 GRADOS CENTÍGRADOS3- 115 VOLTIOS4- CARGA DE REFRIGERACIÓN 360 G5- PRESICIÓN +/-0.1°C6- PROTECCIÓN CONTRA SOBRECALENTAMIENTO DEL COMPRESOR, OBSTRUCCIÓN AL FLUJO DE AGUA,



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

			<p>SOBRECALENTAMIENTO DEL AGUA, SOBRE ENFRIAMIENTO DEL AGUA</p> <p>7- POTENCIA DE LA BOMBA 0.03KW</p> <p>8- PESO 29 KG</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
16	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE 2020, EN LA DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUEBLA, C.P. 75859</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.</p> <p>- ELECTRODO DE IÓN SELECTIVO DE AMONIO- ESTÁ DISEÑADO PARA MEDIR CONCENTRACIONES DEL ION-AMONIO, ES UN ELECTRODO INDICADOR QUE PRECISA SIEMPRE TRABAJAR JUNTO A UNO DE REFERENCIA. ESPECIALMENTE INDICADO PARA EL ANÁLISIS EN MEDIOS ACUOSOS: ALIMENTOS , FERTILIZANTES, AGUAS DE CALDERA, SUELOS, LÍQUIDOS BIOLÓGICOS, ETC.</p> <p>1- ELECTRODO DE IONES SELECTIVOS (ISE) DE AMONIO (NH +) 4</p> <p>2- FUNCIÓN PPM</p> <p>3- RANGO DE USO: 0.1 A 18000 PPM @ 0 A 40°C</p> <p>4- CUERPO / REFERENCIA EPOXY / DOBLE REFERENCIA RELLENABLE</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



			<p>5- APLICACIONES: AGUA PARA CALDERAS, AGUA NATURAL, FERTILIZANTES, ETC</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
17	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE 2020, EN LA DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUEBLA, C.P. 75859</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.</p> <p>- ELECTRODO DE IÓN SELECTIVO DE FÓSFORO - ESTÁ DISEÑADO PARA MEDIR CONCENTRACIONES Y ACTIVIDADES DE FOSFATOS. ES UN ELECTRODO INDICADOR QUE NECESITA TRABAJAR SIEMPRE JUNTO A UNO DE REFERENCIA. ESPECIALMENTE INDICADO PARA EL ANÁLISIS DE AGUAS POTABLES Y MINERALES, AGUAS DE MAR, PASTA DE DIENTES, LECHE, BAÑOS GALVÁNICOS, ETC.</p> <p>1- ELECTRODO DE IONES SELECTIVOS (ISE) DE FOSFATOS (F-)</p> <p>2- FUNCIÓN PPM</p> <p>3- RANGO DE USO 0.02 PPM A SATURADO @ 0 A 180°C</p> <p>4- CUERPO / REFERENCIA EPOXY / DOBLE REFERENCIA RELLENABLE</p> <p>5- APLICACIONES, AGUA POTABLE, AGUA DE DESAGÜE Y NATURAL, GASES EN AIRE O TANQUE, ÁCIDOS, AGUA DE</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



			<p>MAR, MINERALES, SUELOS, COMIDA, LÍQUIDOS BIOLÓGICOS, PASTA DE DIENTES ETC.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
18	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE 2020, EN LA DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUEBLA, C.P. 75859</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.</p> <p>- ELECTRODO DE IÓN SELECTIVO DE POTASIO - ESTÁ DISEÑADO PARA MEDIR CONCENTRACIONES Y ACTIVIDADES DEL ION POTASIO.LA MEMBRANA ESTÁ UBICADA EN LA PARTE INFERIOR DEL ELECTRODO Y NO PRECISA EL RELLENO CON ELECTROLITO INTERNO. ES UN ELECTRODO INDICADOR QUE NECESITA TRABAJAR SIEMPRE JUNTO A UNO DE REFERENCIA. ESPECIALMENTE INDICADO PARA EL ANÁLISIS EN MEDIOS ACUOSOS, AGUAS POTABLES, SUPERFICIALES Y RESIDUALES, FERTILIZANTES, CARNES, VEGETALES, ETC</p> <p>1- ELECTRODO DE IONES SELECTIVOS (ISE) DE POTASIO (K+)</p> <p>2- FUNCIÓN PPM</p> <p>3- RANGO DE USO 0.04 A 39000 PPM @ 0 A 40 °C</p> <p>4- CUERPO / REFERENCIA EPOXY / DOBLE REFERENCIA RELLENABLE</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

			<p>5- AUGAS RESIDUALES, AGUA DE RÍO Y POTABLE, ELECTROLITOS DE SANGRE, ANÁLISIS CLÍNICOS, SALIVA, SUEROS, FERTILIZANTES, SUELOS, VINOS, ETC.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
19	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE 2020, EN LA DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUEBLA, C.P. 75859</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.</p> <p>- MÁQUINA DE CONTROL NUMÉRICO COMPUTARIZADO (CNC) DE 3 EJES - (ANEXO 3) TIENE LA CAPACIDAD DE DIRIGIR POSICIONAMIENTOS DE UN ÓRGANO MECÁNICO MÓVIL, EN FORMA TOTALMENTE AUTOMÁTICA A PARTIR DE INFORMACIONES NUMÉRICAS DEFINIDAS POR MEDIO DE UN PROGRAMA, FACTOR QUE ES DE GRAN AYUDA PARA EL MECANIZADO DE FIGURAS, DEBIDO A SU GRAN VERSATILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES MOLDES QUE SE REQUIERAN MECANIZAR, YA QUE SE PUEDEN HACER MOVIMIENTOS COMPLEJOS COMO CÍRCULOS, LÍNEAS DIAGONALES Y FIGURAS TRIDIMENSIONALES CON MÁS PRECISIÓN Y MEJORES TIEMPOS DE FABRICACIÓN QUE NO SE PUEDEN LOGRAR UN PROCESO QUE SE HACE MANUALMENTE. SE UTILIZARÁ EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE, PROCESOS INDUSTRIALES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, MECATRÓNICA Y ENERGÍAS RENOVABLES.</p> <p>1- RECORRIDOS EJE X 508MM, EJE Y 406MM, EJE Z 356MM, NARIZ DEL HUSILLO A LA MESA (MAX) 457MM, NARIZ DEL</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



			<p>HUSILLO A LA MISA (MIN) 102MM</p> <p>2- HUSILLO: POTENCIA MÁX 11.2KW, VELOCIDAD MÁX 10000RPM, PAR MÁX 23NM @ 4600RPM, SISTEMA DE ACCIONAMIENTO DIRECT SPEED BELT DRIVE; CONO CT OR BT 40, LUBRICACIÓN DEL COJINETE AIR / OIL INJECTION, REFRIGERACIÓN AIR COOLED.</p> <p>3- MESA: LONGITUD 1016MM, ANCHURA 356MM, ANCHURA DE RANURAS EN T 16 MM, DISTANCIA ENTRE EJES CON RANURA EN T 125 MM, NÚMERO DE RANURAS EN T ESTÁNDARES 3, PESO MÁX EN MESA (DISTRIBUIDO UNIFORMEMENTE) 227KG.</p> <p>4- VELOCIDAD DE AVANCE: CORTE MÁXIMO 21.2M/MIN, RÁPIDOS EN X 30.5 M/MIN, RÁPIDOS EN Y 30.5 M/MIN, RÁPIDOS EN Z 30.5 M/MIN</p> <p>5- TORQUE POR EJE DEL MOTOR: EMPUJE MÁX X 8896N, EMPUJE MÁX Y 8896 N, EMPUJE MÁX Z 8896N.</p> <p>6- CAMBIADOR DE HERRAMIENTAS AUTOMÁTICO DE 20 ESTACIONES.</p> <p>7- MEMORIA DE PROGRAMACIÓN DE 1 GB</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
20	6	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE 2020, EN LA DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUEBLA, C.P. 75859</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

			<p>ESPECIFICACIONES.</p> <p>EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO ROUTER CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>RENDIMIENTO AGREGADO (PREDETERMINADO): 100 MBPS RENDIMIENTO AGREGADO (LICENCIA DE RENDIMIENTO): 300 MBPS RENDIMIENTO TOTAL DE CEF SOLAMENTE (LICENCIA DE IMPULSO): MÁS DE 2 GBPS TOTAL DE PUERTOS WAN O LAN 10/100/1000 INTEGRADOS: 3 PUERTOS BASADOS EN RJ-45: 2 PUERTOS BASADOS EN SFP:2 RANURAS DE MÓDULO DE SERVICIO MEJORADAS: 1 RANURAS NIM: 2 OIR (TODOS LOS MÓDULOS DE E / S) RANURA ISC: 1 MEMORIA PREDETERMINADA (DDR3): 4 GB MEMORIA MÁXIMA DDR3 ECC DRAM: 16 GB MEMORIA FLASH PREDETERMINADA: 4GB MEMORIA FLASH MÁXIMA: 16 GB RANURAS USB 2.0 EXTERNAS (TIPO A): 1 PUERTO DE CONSOLA USB TIPO B MINI: 1 PUERTO DE CONSOLA SERIAL - RJ45: 1 PUERTO AUXILIAR SERIAL -RJ45:1 FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNA: CA, DC Y POE VOLTAJE DE ENTRADA: 100 TO 240 VAC PROTOCOLOS DE RED: IPV4, IPV6, STATIC ROUTES, ROUTING INFORMATION PROTOCOL VERSIONS 1 AND 2 (RIP AND RIPV2), OPEN SHORTEST PATH FIRST (OSPF), ENHANCED IGRP (EIGRP), BORDER GATEWAY PROTOCOL (BGP), BGP ROUTER REFLECTOR, INTERMEDIATE SYSTEM-TOLNTERMEDIATE SYSTEM (IS-IS), MULTICAST INTERNET GROUP MANAGEMENT PROTOCOL VERSION 3 (IGMPV3), PROTOCOL INDEPENDENT MULTICAST SPARSE MODE (PIM SM), PIM SOURCE SPECIFIC MULTICAST (SSM), RSVP, CDP, ERSPAN, IPSLA, CALL HOME, EEM, IKE, ACL, EVC, DHCP, FR, DNS, LISP, OTV6, HSRP, RADIUS, AAA, AVC, DISTANCE VECTOR MULTICAST ROUTING PROTOCOL (DVMRP), IPV4-TO-IPV6 MULTICAST, MPLS, LAYER 2 AND LAYER 3 VPN, IP SEC, LAYER 2 TUNNELING PROTOCOL VERSION 3 (L2TPV3), BIDIRECTIONAL FORWARDING, DETECTION (BFD), IEEE802.1AG, AND IEEE8023.3AH. ALGORITMOS DE ENCRIPCIÓN: ENCRYPTION: DES, 3DES,</p>
--	--	--	--



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

			<p>AES-128 OR AES-256 (IN CBC AND GCM MODES); AUTHENTICATION: RSA (748/1024/2048 BIT); ECDSA (256/384 BIT); INTEGRITY: MD5, SHA, SHA-256, SHA-384, SHA-512 GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
21	5	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE 2020, EN LA DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUEBLA, C.P. 75859</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.</p> <p>EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO ROUTER INALÁMBRICO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>ESTÁNDARES DE RED: IEEE 802.11A IEEE 802.11B IEEE 802.11G IEEE 802.11N IEEE802.11AC BANDAS DE RADIOFRECUENCIA: 2,4 - 5 GHZ PUERTOS: ENERGÍA, 1 X INTERNET, 4 X ETHERNET, 1X USB 2.0 TASA DE ENLACE MÁXIMA: 867 MBPS COMPATIBILIDAD CON PLATAFORMA: WINDOWS XP, WINDOWS VISTA (32/64), WINDOWS 7 (32/64), WINDOWS 8 (32/64), WINDOWS 8, 1 (32/64), MAC OS X 10.5.8 LEOPARD, MAC OS X 10.6.1 SNOW LEOPARD, MAC OS X 10.7 LION, MAC OS X 10.8 MOUNTAIN LION, MAC OS X 10.9 MAVERICKS.</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



			<p>ALIMENTACIÓN DE ENTRADA Y DE SALIDA: 100-240V~50/60HZ, 12V/1.5A. SEGURIDAD INALÁMBRICA: WI-FI PROTECTED SETUP, WPA/WPA2 ENCRYPTION, WEP ENCRYPTION, RADIUS. SOPORTE VPN: PPTP PASS-TROUGH: IPSEC PASS-TROUGH, L2TP PASS-TROUGH. GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
22	4	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE 2020, EN LA DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUEBLA, C.P. 75859</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.</p> <p>EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO SWITCHADMINISTRABLE, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>PUERTOS: 24 PUERTOS ETHERNET RJ-45 AUTO MDI/MDI-X PUERTOS SFP: 4 INTERFACES 10GBASE-SR / LR SFP + PUERTO DE CONSOLA: 1 X RJ45-TO-RS232 SERIAL TAMAÑO DE TABLA DE DIRECCIONES MAC 16K; TABLA ARP: 4K TABLA DE ENRUTAMIENTO 1024: (IPV4 + IPV6) INTERFAZ IP: 1024 TABLA DE ACL: 1024 BÚFER DE DATOS COMPARTIDOS: 1,5 MB SWITCH DE CAPA 2 Y 3. PROCESADOR INCORPORADO: ARM A9 400 MHZ MEMORIA RAM: 256 MB</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

			<p>MEMORIA FLASH: 32 MB CAPACIDAD DE REENVÍO: 95.23 MPPS CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN: 128GBPS VLAN ACTIVAS: VLAN BASADA EN ETIQUETAS 802.1Q, HASTA GRUPOS DE VLAN 4K, 802.1AD Q-IN-Q (APILAMIENTO DE VLAN), GVRP PARA LA GESTIÓN DE VLAN, COMPATIBLE CON VLAN EDGE PRIVADO (PVE), VLAN BASADA EN PROTOCOLO. VLAN BASADA EN MAC, VLAN DE SUBRED IP, HASTA 256 VLANS GRUPOS. JUMBO FRAME: 10KB ESTÁNDARES O PROTOCOLOS: IEEE 802.3 10BASE-T, IEEE 802.3U 100BASE-TX, IEEE 802.3Z GIGABIT 1000BASE-SX/LX, IEEE 802.3AB GIGABIT 100BASE-T, IEEE 802.3AE 10GB/S ETHERNET, IEEE 802.3X CONTROL DE FLUJO DE PRESIÓN, IEEE802.3 TRONCO DE PUERTO DE ANUNCIO CON LACP, IEEE 802.1D PROTOCOLO DE ÁRBOL EXPANSIÓN, IEEE 802.1W PROTOCOLO DE ÁRBOL EXPANSIÓN RÁPIDA, IEEE 802.1S PROTOCOLO DE ÁRBOL EXPANSIÓN MÚLTIPLE , IEEE 802.1P CLASE DE SERVICIO, IEEE 802.1Q VLAN ETIQUETADO, IEEE 802.1X CONTROL DE RED DE AUTENTICACIÓN DE PUERTOS, IEEE 802.1AB LLDP. SEGURIDAD DE RED: AUTENTICACIÓN DE ACCESO A LA RED BASADA EN PUERTO IEEE 802.1X, AUTENTICACIÓN DE ACCESO A LA RED BASADA EN MAC, CLIENTE RADIUS INCORPORADO PARA COOPERAR CON RADIUS SERVIDORES PARA IPV4 E IPV6, AUTENTICACIÓN DE ACCESO DE USUARIOS DE INICIO DE SESIÓN TACACS +, LISTA DE CONTROL DE ACCESO BASADA EN IP (ACL), LISTA DE CONTROL DE ACCESO BASADA EN MAC, SOPORTA ESPIONAJE DHCP, SOPORTA INSPECCIÓN ARP, IP SOURCE GUARD EVITA LOS ATAQUES DE SUPLANTACIÓN DE IP, LA INSPECCIÓN DINÁMICA DE ARP DESCARTA LOS PAQUETES ARP CON VINCULACIÓN DE DIRECCIÓN MAC A DIRECCIÓN IP NO VÁLIDA. CONFIGURACIÓN DE SISTEMA: CONSOLA, TELNET, WEB BROWSER, SNMP V1, V2C INTERFACES SEGURAS DE ADMINISTRACIÓN: SSHV1/V2, SSL, SNMPV3 ADMINISTRACIÓN: GESTIÓN DE PILA DUAL IPV4 E IPV6 INSPECCIÓN DE SEGURIDAD DE IP DE USUARIO PARA IPV4 / IPV6 SNMP SNMP V1, V2C Y V3 SNMP MIB Y TRAP SNMP RNOM 1, 2, 3, 9 CUATRO GRUPOS</p>
--	--	--	---

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



			<p>IPV4 / IPV6 FTP / TFTP IPV4 / IPV6 NTP AUTENTICACIÓN RADIUS PARA IPV4 / IPV6 NOMBRE DE USUARIO Y CONTRASEÑA MEDIANTE TELNET IPV4 / IPV6 SSH CLI, CONSOLA, TELNET FUNCIÓN DE GESTIÓN DE LA RED DE SEGURIDAD IP DE SEGURIDAD: EVITE EL ATERRIZAJE ILEGAL EN UN ÁREA NO RESTRICTIVA SERVIDOR SYSLOG PARA IPV4 E IPV6 TACACS + ALIMENTACIÓN: AC 100~240~, 50/60HZ CONSUMO DE ENERGÍA: 26WATTS / 88.66 BTU GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
23	2	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE 2020, EN LA DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUEBLA, C.P. 75859</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.</p> <p>EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL TIPO FIREWALL, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>RENDIMIENTO: CONTROL DE APLICACIONES (AVC): 250MBPS RENDIMIENTO: CONTROL DE APLICACIONES (AVC) E IPS: 125 MBPS MÁXIMO DE SESIONES SIMULTÁNEAS: 20.000; MÁXIMO DE CONEXIONES NUEVAS POR SEGUNDO: 5,000 APLICACIONES COMPATIBLES: MÁS DE 3000</p>

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



		<p>CATEGORÍAS DE URL: 80+</p> <p>NÚMERO DE URL CATEGORIZADAS: MÁS DE 280 MILLONES</p> <p>RENDIMIENTO DE INSPECCIÓN CON ESTADO: 750 MBPS</p> <p>RENDIMIENTO DE INSPECCIÓN CON ESTADO (MULTIPROTOCOLO 2): 30 MBPS</p> <p>ESTÁNDAR DE CIFRADO DE DATOS TRIPLE / ESTÁNDAR DE CIFRADO AVANZADO (3DES / AES) RENDIMIENTO DE VPN: 100 MBPS</p> <p>USUARIOS / NODOS: ILIMITADO</p> <p>PARES VPN DE SITIO A SITIO IPSEC: 10;</p> <p>CONEXIONES SIMULTÁNEAS MÁXIMAS VPN: 50</p> <p>INTERFACES VIRTUALES (VLAN):5;</p> <p>PUERTOS USB 2.0: PUERTO USB TIPO A, ALTA VELOCIDAD 2.0</p> <p>E / S INTEGRADAS: 8 X 1 GIGABIT ETHERNET (GE)</p> <p>PUERTO DE ADMINISTRACIÓN DEDICADO</p> <p>PUERTOS SERIALES: 1 RJ-45 Y MINI USB CONSOLA</p> <p>UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO: 50 GB MSATA</p> <p>MEMORIA: 4GB</p> <p>FLASH DEL SISTEMA: 8GB</p> <p>SISTEMA DE AUTOBÚS: ARQUITECTURA MULTIBUS</p> <p>VOLTAJE DE LÍNEA NORMAL DE CA: 90 A 240 VCA</p> <p>FRECUENCIA AC: 50/60 HZ</p> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO</p> <p>DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:</p> <p>CORTAFUEGOS DE PRÓXIMA GENERACIÓN: PROPORCIONA FUNCIONALIDAD DE FIREWALL ASA, PROTECCIÓN AVANZADA CONTRA AMENAZAS Y DETECCIÓN Y CORRECCIÓN AVANZADAS DE BRECHAS COMBINADAS EN UN SOLO DISPOSITIVO.</p> <p>CORTAFUEGOS ASA PROBADO: ENRUTAMIENTO ENRIQUECIDO, FIREWALL CON ESTADO, TRADUCCIÓN DE DIRECCIONES DE RES Y DE AGRUPACIÓN EN CLÚSTERES DINÁMICA PARA ACCESO DE ALTO RENDIMIENTO, ALTAMENTE SEGURO Y CONFIABLE.</p> <p>NGIPS: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE AMENAZAS SUPERIORES PARA AMENAZAS CONOCIDAS Y DESCONOCIDAS.</p> <p>PROTECCIÓN AVANZADA CONTRA MALWARE: DETECCIÓN, BLOQUEO, SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN PARA PROTEGER A LA EMPRESA CONTRA ATAQUES DE MALWARE PERSISTENTES Y DIRIGIDOS.</p> <p>CONCIENCIA CONTEXTUAL COMPLETA: APLICACIÓN DE</p>
--	--	---

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

			<p>POLÍTICAS BASADAS EN UNA VISIBILIDAD COMPLETA DE LOS USUARIOS, DISPOSITIVOS MÓVILES, APLICACIONES DEL LADO DEL CLIENTE, COMUNICACIÓN ENTRE MÁQUINAS VIRTUALES, VULNERABILIDADES, AMENAZAS Y URL. CONTROL DE APLICACIONES Y FILTRADO DE URL: CONTROL DE LA CAPA DE APLICACIÓN (SOBRE APLICACIONES, GEOLOCALIZACIONES, USUARIOS, SITIOS WEB) Y CAPACIDAD PARA HACER CUMPLIR EL USO Y ADAPTAR LAS POLÍTICAS DE DETECCIÓN BASADAS EN APLICACIONES PERSONALIZADAS Y URL.</p> <p>GESTIÓN DE CLASE EMPRESARIAL: PANELES E INFORMES DETALLADOS DE HOSTS DESCUBIERTOS, APLICACIONES, AMENAZAS E INDICACIONES DE COMPROMISO PARA UNA VISIBILIDAD COMPLETA.</p> <p>AUTOMATIZACIÓN DE OPERACIONES SIMPLIFICADA: MENOR COSTO OPERATIVO Y COMPLEJIDAD ADMINISTRATIVA CON CORRELACIÓN DE AMENAZAS, EVALUACIÓN DE IMPACTO, AJUSTE AUTOMATIZADO DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD E IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS.</p> <p>DISEÑO ESPECÍFICAMENTE, ESCALABLE: ARQUITECTURA DE DISPOSITIVO DE SEGURIDAD ALTAMENTE ESCALABLE QUE FUNCIONA A VELOCIDADES DE HASTA MULTIGIGABIT; SEGURIDAD CONSISTENTE Y ROBUSTA EN PEQUEÑAS OFICINAS, SUCURSALES, PERÍMETRO DE INTERNET Y CENTROS DE DATOS EN ENTORNOS FÍSICOS Y VIRTUALES.</p> <p>GESTIÓN EN EL DISPOSITIVO: SIMPLIFICA LA GESTIÓN AVANZADA DE DEFENSA CONTRA AMENAZAS PEQUEÑAS PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CON IMPLEMENTACIONES A PEQUEÑA ESCALA.</p> <p>VPN DE ACCESO REMOTO: EXTIENDE EL ACCESO SEGURO A LA RED CORPORATIVA MÁS ALLÁ DE LAS COMPUTADORAS PORTÁILES CORPORATIVAS A LOS DISPOSITIVOS MÓVILES PERSONALES, INDEPENDIEMENTE DE LA UBICACIÓN FÍSICA; COMPATIBILIDAD CON LA SOLUCIÓN DE MOVILIDAD SEGURA, CON CAPACIDAD VPN GRANULAR A NIVEL DE APLICACIÓN, ASÍ COMO CON CLIENTES VPN NATIVOS DE APPLE IOS Y ANDROID.</p> <p>VPN DE SITIO A SITIO: PROTEJA EL TRÁFICO, INCLUIDOS LOS DATOS DE APLICACIONES DE VOIP Y CLIENTE-SERVIDOR, EN LA EMPRESA DISTRIBUIDA Y SUCURSALES.</p> <p>ECOSISTEMA DE TECNOLOGÍA DE TERCEROS: API ABIERTA QUE PERMITE QUE EL ECOSISTEMA DE TECNOLOGÍA DE TERCEROS SE INTEGRE CON LOS FLUJOS DE TRABAJO DE LOS CLIENTES EXISTENTES.</p> <p>INTELIGENCIA DE SEGURIDAD COLECTIVA (SCI): LA</p>
--	--	--	---

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



			<p>SEGURIDAD INCOMPARABLE Y LA INTELIGENCIA DE REPUTACIÓN WEB PROPORCIONAN INTELIGENCIA DE AMENAZAS Y PROTECCIÓN DE SEGURIDAD EN TIEMPO REAL.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
24	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN Y A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE 2020, EN LA DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN PUEBLA, C.P. 75859</p> <p>III. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.</p> <p>KIT DE COMPLEMENTO EQUIPOS Y LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE VAPOR, PARA LÍNEA DE PROCESO Y ENLATADO AUTOCLAVE VERTICAL</p> <ol style="list-style-type: none">1- PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO2- AUTOCLAVE FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 100 LITROS3- ENCHAQUETADA PARA CONDUCCIÓN DE VAPOR4- PRESIÓN DE DISEÑO 1.8 KG/CM².5- PRESIÓN DE TRABAJO 1.5 KG/CM²6- RANGO DE ESTERILIZACIÓN 115°C A 180°C7- TAPA Y FONDOS SEMIELÍPTICOS8- CANASTILLA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE PARA COLOCACIÓN EN EL INTERIOR9- VÁLVULA PARA CONTROL DE VAPOR DE 10 KG/CM²10- MANÓMETRO CON RANGO DE 0 A 2.5 KG/CM²11- TUBERÍA PARA ALIMENTACIÓN CON VÁLVULAS, SEPARADORES Y TRAMPAS DE VAPOR12- TUBERÍA DE SALIDA DE VAPOR CON VÁLVULAS Y



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

		<p>TRAMPAS DE VAPOR 13- CAMBIADOR DE CALOR PARA CONDENSACIÓN DE VAPOR 14- CERRADO DE TAPA HERMÉTICO DIMENSIONES APROXIMADAS: 15- LARGO:1.0 METROS, PROFUNDIDAD: 0.8 METROS, ALTURA: 1.0 METROS 16- SERVICIOS NECESARIOS: VAPOR SATURADO A 3 BARSUMINISTRO DE AGUA DRENAJE</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR TODO EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LAS UBICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 2, LISTO PARA SU USO.</p>
--	--	---



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO 2

**MAPA Y DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN**



PROLONGACIÓN DE A 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETXINGO,
TEHUACÁN PUEBLA. C.P. 75859



Secretaría de Administración
Gobierno de Puebla

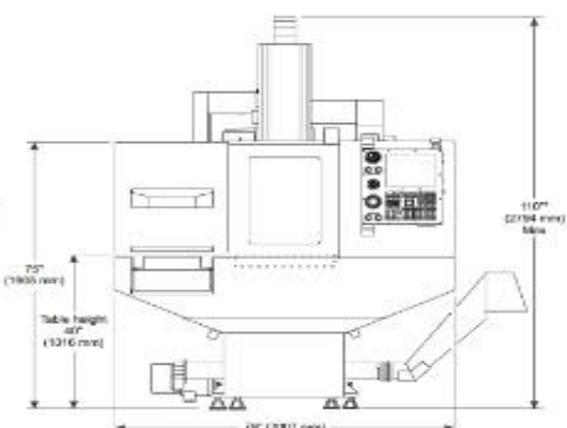
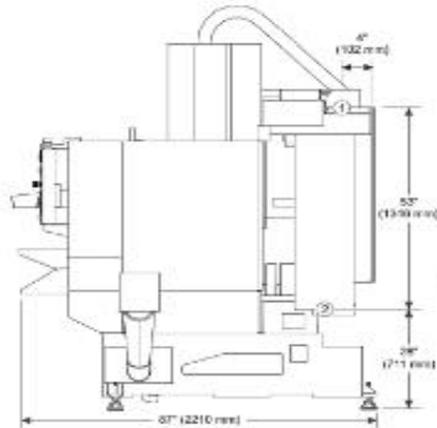
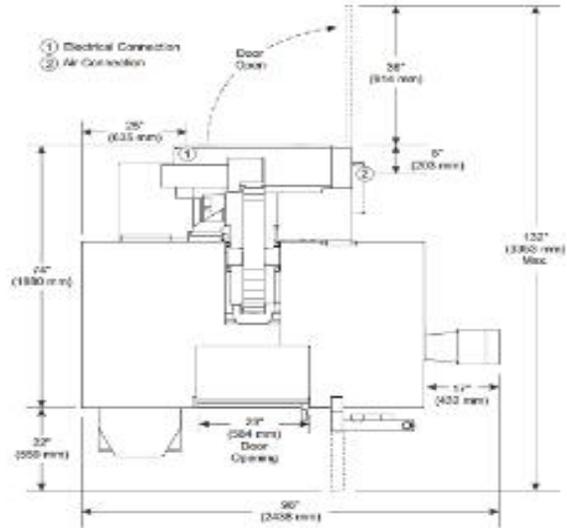
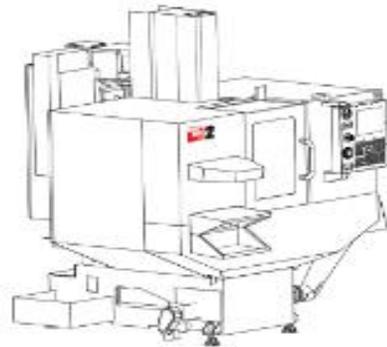
“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO 3

DOCUMENTO RELACIONADO A LA PARTIDA 19, MÁQUINA CNC DE 3 EJES

Mini Mill 2/Super Mini Mill 2 Machine Layout Drawing

For machines built after July 2015



*Shipping height: 94" (2380 mm) from base bottom
Removes cable carrier to get to 87" (2213 mm)
Removes reggie housing to get to 85" (2159 mm)

MiniMill2/SuperMiniMill2 Function G
Page 1 of 2
Apr. 2019
Note: Drawing is formatted for 11" x 17"
Drawing will print to 8.5" x 11"

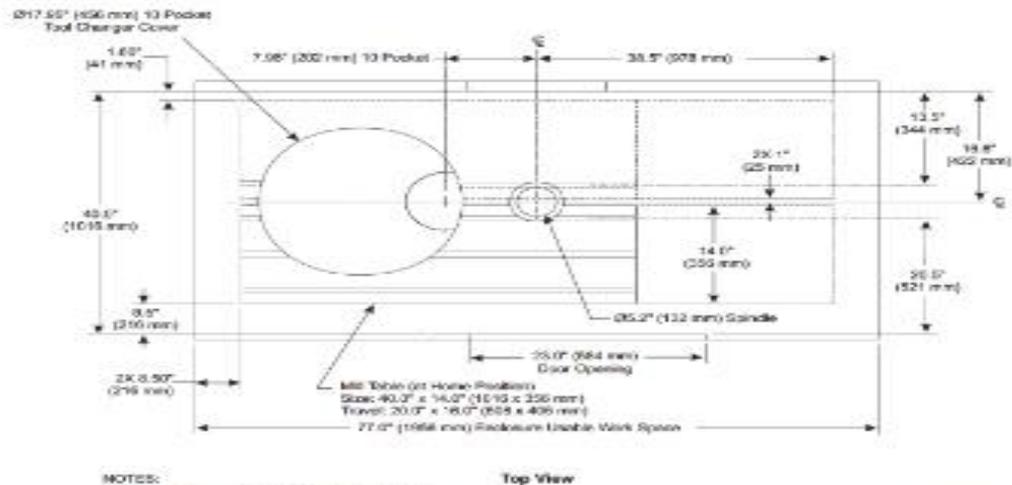
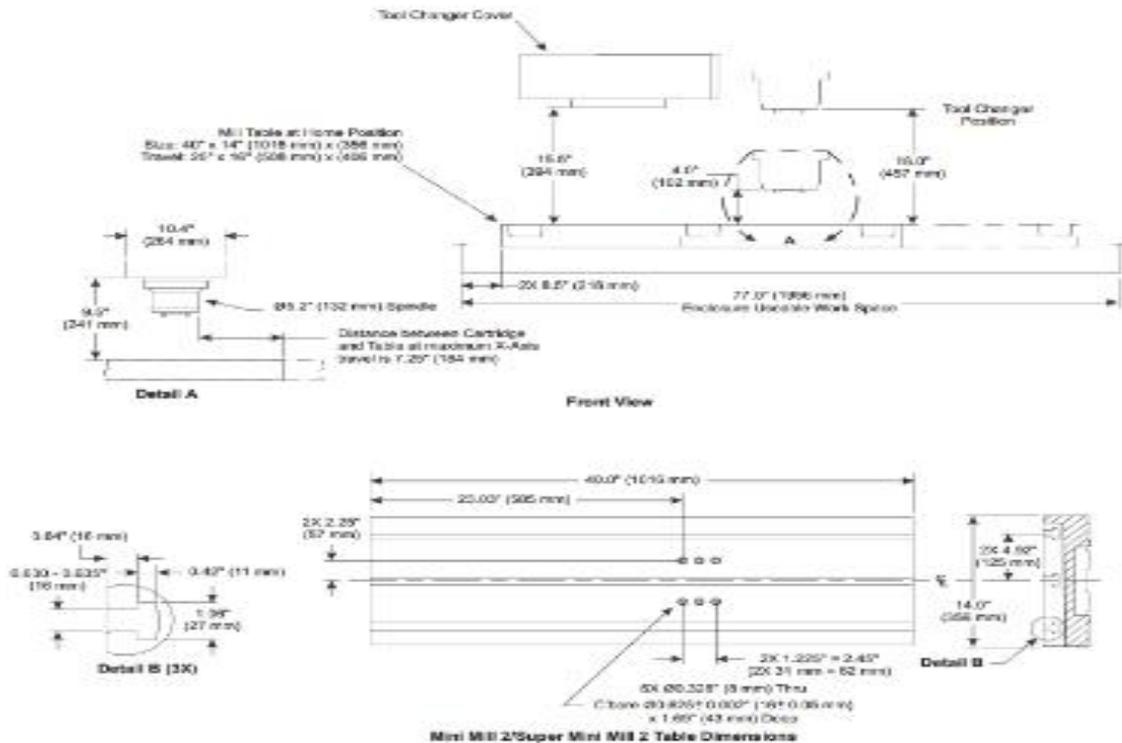


“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
 LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
 COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



Mini Mill 2/Super Mini Mill 2 Work Space Envelope



NOTES:
 1. Table positions of Max X, Y, Z
 2. Measurements are from the edge of Mill Table to nearest obstruction (i.e. enclosure, vee cover, door, etc.)

MiniMill2/SuperMiniMill2 Revision G
 Page 2 of 2
 Apr. 2019

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO 4

**DOCUMENTO RELACIONADO A LA PARTIDA 4,
ENGARGOLADORA SEMI AUTOMÁTICA**



ENGARGOLADORA SEMI-AUTOMÁTICA.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO 5

DOCUMENTO RELACIONADO A LA PARTIDA 5, TÚNEL DE AGOTAMIENTO



TUNEL DE AGOTAMIENTO



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirenente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, **“LAS PARTES”** se someten a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” a través del presente acto jurídico entregará a **“EL CONTRATANTE”**, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a **“EL CONTRATANTE”**, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“LAS PARTES” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$-----,--- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Agregado por la cantidad de \$----- (----- /100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- /100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“**LAS PARTES**” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

- I. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
- a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a **“LA SECRETARÍA”**, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “EL CONTRATANTE”.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“EL PROVEEDOR” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “EL PROVEEDOR”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “EL PROVEEDOR” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “EL CONTRATANTE” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de “EL CONTRATANTE” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “EL CONTRATANTE”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si “EL PROVEEDOR” no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si “EL PROVEEDOR”, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “EL PROVEEDOR” suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si “EL PROVEEDOR” no otorga a “EL CONTRATANTE” los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si “EL PROVEEDOR” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “EL PROVEEDOR”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de “EL PROVEEDOR”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “EL PROVEEDOR”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “EL CONTRATANTE”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “EL PROVEEDOR”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “EL CONTRATANTE” a la que tenga acceso “EL PROVEEDOR”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-172-461/2020 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CLAVE 21EUT1004L, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO TEPETZINGO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN PUEBLA. PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2019.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 2020.